RESOLUCIÓN No 016 DEL 01 DE JULIO DE 2025

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebró con el señor JHONATHAN SANCHEZ QUINTERO, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL REGISTRO DE IMÁGENES, MANEJO DE LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES DE LA CORPORACIÓN Y MONITOREO DE CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS VIRTUALES QUE DESIGNA LA LEY.**

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero: Designar el primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD 016 de julio de 2025 con el señor JHONATHAN SANCHEZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.994.672 de Chinchiná Caldas y el CONCEJO MUNICIPAL de Chinchiná.

Artículo segundo: El supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

Artículo tercero: Copia de la presente resolución se le entrega al supervisor designado.

Notifíquese y cúmplase

JONATHAN MARIN HENAO
Presidente Concejo Municipal

Proyectó Jhon Fredy cabal abogado contratista
Revisó Jonathan Marin Henao presidente Concejo Municipal